



LEY 53
DEL 27 DE AGOSTO DE 2015

QUE REGULA LA CARRERA JUDICIAL

GACETA OFICIAL N°27056-A
del viernes 28 de agosto de 2015



PLAN DE TRABAJO Diagnóstico y Alineación de los Concursos de Carrera Judicial y Monitoreo y Seguimiento Fase I y II

Consejo de Administración de la Carrera Judicial (CACJ)



FASE I Diagnóstico y Alineación de los Concursos de Carrera Judicial

Realizar un diagnóstico técnico, normativo y operativo de los concursos actuales de Carrera Judicial y monitorear su desarrollo, a fin de formular ajustes que los alineen con las políticas de la Alta Gerencia del Órgano Judicial y con las capacidades formativas del ISJUP.

Integrantes del Consejo de Administración de la Carrera Judicial:

*Magistrada Margarita Ibets Centella G.
Anadina Quirós Tejeira
Mario Felipe Solís Reyes
Mercedes De León de Mendizábal*

PLAN DE TRABAJO

Fase I

Diagnóstico y Alineación de los Concursos de Carrera Judicial
Consejo de Administración de la Carrera Judicial (CACJ)

Periodo inicial: Fase diagnóstica (6–9 meses)

1. Introducción

La Carrera Judicial, regulada por la Ley 53 de 27 de agosto de 2015, constituye el pilar para garantizar el acceso, permanencia y ascenso en la función judicial bajo criterios de mérito, transparencia, igualdad y formación continua. El presente plan de trabajo tiene como finalidad desarrollar un diagnóstico integral de la situación actual de los concursos de ingreso y ascenso, identificar brechas normativas, procedimentales y formativas, alinear dichos procesos con las políticas estratégicas de la Alta Gerencia del Órgano Judicial y articular las acciones del Consejo con el Instituto Superior de la Judicatura de Panamá (ISJUP) como ente clave de preparación y capacitación. Este documento se concibe como una hoja de ruta operativa inicial, orientada a la toma de decisiones informadas y a la mejora continua del sistema de Carrera Judicial.

2. Visión y Misión

Visión

Consolidar un sistema de Carrera Judicial coherente, transparente y técnicamente sólido, sustentado en concursos de mérito alineados con la política institucional y respaldados por una formación judicial integral y continua.

Misión

Dirigir, evaluar y fortalecer los procesos de ingreso, ascenso y permanencia en la Carrera Judicial, mediante diagnósticos objetivos, coordinación interinstitucional y articulación efectiva con el ISJUP, garantizando legitimidad, excelencia y confianza ciudadana.

3. Objetivo General del Plan

Realizar un diagnóstico técnico, normativo y operativo de los concursos actuales de Carrera Judicial, a fin de formular ajustes que los alineen con las políticas de la Alta Gerencia del Órgano Judicial y con las capacidades formativas del ISJUP.

4. Objetivos Específicos

- ❖ Analizar el estado actual de los concursos de ingreso y ascenso en curso o recientes.
- ❖ Identificar debilidades, riesgos y buenas prácticas en las distintas fases del concurso.
- ❖ Evaluar la coherencia entre los perfiles exigidos en los concursos y la oferta formativa del ISJUP.
- ❖ Alinear los procesos de Carrera Judicial con las políticas estratégicas y administrativas de la Alta Gerencia.
- ❖ Proponer mejoras normativas, procedimentales y formativas basadas en evidencia.
- ❖ Establecer un modelo de coordinación permanente CACJ-ISJUP.

5. Ejes Estratégicos y Líneas de Acción

5.1. Diagnóstico Integral de los Concursos Vigentes

Acciones clave:

- ❖ Levantamiento de información de los concursos actuales y recientes:
 - Etapas del proceso.
 - Criterios de selección.
 - Instrumentos de evaluación.
 - Tiempos de ejecución.
 - Resultados y observaciones.
 - Revisión de expedientes, actas, resoluciones y bases de concurso.
 - Identificación de:
 - Cuellos de botella.
 - Riesgos de discrecionalidad.
 - Falta de estandarización.
 - Brechas entre perfiles requeridos y capacidades reales de los aspirantes.
 - Elaboración de un Informe Diagnóstico con hallazgos y recomendaciones.

5.2. Alineación con las Políticas de la Alta Gerencia:

Acciones clave:

- ❖ Revisión de las directrices estratégicas, administrativas y de modernización del Órgano Judicial.
- ❖ Análisis de coherencia entre:
 - Política institucional.
 - Necesidades reales del servicio judicial.
 - Diseño de los concursos.

- Incorporación de criterios de:
- Eficiencia institucional.
- Profesionalización del recurso humano.
- Gestión por resultados.
- Elaboración de una matriz de alineación estratégica entre concursos, política institucional y necesidades operativas.

5.3. Articulación Estratégica con el ISJUP

Acciones clave:

- ❖ **Diagnóstico conjunto CACJ-ISJUP sobre:**
 - Oferta académica vigente.
 - Capacidades docentes.
 - Programas obligatorios y optativos.
- ❖ **Identificación de brechas entre:**
 - Competencias evaluadas en concursos.
 - Formación previa y continua disponible.
- ❖ **Propuesta de:**
 - Programas preparatorios para aspirantes.
 - Cursos obligatorios previos o posteriores al concurso.
 - Itinerarios formativos según cargo y jerarquía.
 - Diseño de un modelo de formación vinculante entre concurso, desempeño y capacitación.

5.4. Mejora Normativa y Procedimental

Acciones clave:

- ❖ Revisión de reglamentos, acuerdos y resoluciones aplicables.
- ❖ Identificación de vacíos normativos o contradicciones.
- ❖ Propuestas de ajustes para:
 - Estandarizar concursos. Fortalecer objetividad y transparencia.
 - Integrar la formación como requisito estructural.
 - Elaboración de propuestas normativas para consideración del Consejo.

5.5. Transparencia y Comunicación

Acciones clave:

- ❖ Diseño de un esquema de comunicación clara de los concursos:
 - Requisitos.
 - Etapas.
 - Criterios de evaluación.
 - Publicación de estadísticas y resultados agregados.
 - Coordinación con ISJUP para difusión de programas de preparación.

6. Productos Esperados

- ❖ Informe Diagnóstico de los Concursos Actuales.
- ❖ Matriz de alineación CACJ – Alta Gerencia – ISJUP.
- ❖ Propuesta de ajustes a los procesos de concurso.
- ❖ Propuesta de modelo de formación vinculante con ISJUP.
- ❖ Hoja de ruta para concursos futuros.

7. Cronograma Referencial

- ❖ **Corto Plazo (0–3 meses):**
 - Recolección de información.
 - Diagnóstico de concursos.
 - Revisión de políticas institucionales.
- ❖ **Mediano Plazo (4–6 meses):**
 - Articulación con ISJUP.
 - Elaboración de propuestas de mejora.
 - Validación interna.
- ❖ **Cierre de Fase Diagnóstica (6–9 meses):**
 - Presentación de informes finales.
 - Aprobación de ajustes y hoja de ruta.

8. Enfoque Transversal

- Legalidad y respeto estricto a la Ley 53 de 2015.
- Transparencia y trazabilidad de decisiones.
- Formación como eje de calidad judicial.
- Coordinación interinstitucional permanente.

FASE II

Monitoreo y Seguimiento de los Concursos de Carrera Judicial

1. Introducción

La Fase II del Plan de Trabajo tiene como propósito consolidar los avances obtenidos durante el diagnóstico inicial, mediante la implementación de un sistema institucional de monitoreo y seguimiento permanente de los concursos de Carrera Judicial. Este sistema permitirá evaluar de manera objetiva la efectividad de los ajustes normativos, procedimentales y formativos introducidos, garantizar la transparencia en el desarrollo de los procesos y fortalecer la confianza ciudadana en el sistema de Carrera Judicial.

2. Objetivo General

Establecer un mecanismo institucional de monitoreo y seguimiento que asegure la correcta y uniforme aplicación de las mejoras propuestas en la Fase I, promoviendo la rendición de cuentas, la transparencia y la mejora continua de los concursos de ingreso y ascenso en la Carrera Judicial.

3. Objetivos Específicos

- ❖ Verificar la implementación efectiva de los ajustes aprobados en los concursos de Carrera Judicial.
- ❖ Evaluar de forma periódica los resultados y el desempeño de los procesos de ingreso y ascenso.
- ❖ Medir el impacto de la articulación entre el Consejo de Administración de la Carrera Judicial (CACJ) y el Instituto Superior de la Judicatura de Panamá (ISJUP) en la formación judicial.
- ❖ Diseñar y aplicar indicadores de desempeño, eficiencia y transparencia.
- ❖ Promover espacios sistemáticos de retroalimentación con jueces, magistrados y la ciudadanía.

4. Ejes Estratégicos y Líneas de Acción

4.1. Sistema de Monitoreo Institucional

Acciones clave:

- ❖ Implementación de un Sistema Digital de Monitoreo y Trazabilidad de los concursos, administrado por el CACJ.
- ❖ Definición y aplicación de indicadores claros y medibles, tales como:
 - Tiempos de ejecución de los concursos.
 - Niveles de participación y diversidad de aspirantes.

- Cumplimiento de los principios de transparencia en cada etapa del proceso.
- ❖ Elaboración y publicación de informes trimestrales de seguimiento, accesibles al público.

4.2. Evaluación de Impacto Formativo (CACJ-ISJUP)

Acciones clave:

- Seguimiento sistemático de los programas formativos vinculados a los concursos de Carrera Judicial.
- Evaluación de la pertinencia, calidad y efectividad de los cursos impartidos.
- Aplicación de encuestas de satisfacción y evaluación de desempeño a aspirantes y jueces en formación.
- Ajustes periódicos a la oferta académica del ISJUP, con base en los resultados obtenidos.

4.3. Transparencia y Rendición de Cuentas

Acciones clave:

- Publicación periódica de estadísticas e información agregada sobre los concursos.
- Difusión de los informes de seguimiento a través del portal institucional del Órgano Judicial.
- Habilitación de espacios de diálogo y socialización con gremios judiciales y la ciudadanía.
- Implementación de mecanismos de trazabilidad digital que respalden y documenten las decisiones adoptadas por el CACJ.

4.4. Retroalimentación y Mejora Continua

Acciones clave:

- Realización de talleres de evaluación y análisis con jueces y magistrados.
- Incorporación de recomendaciones provenientes de evaluaciones externas, auditorías u observadores.
- Propuesta de ajustes normativos y procedimentales fundamentados en evidencia empírica.
- Actualización anual de la hoja de ruta de los concursos de Carrera Judicial.

5. Productos Esperados

- Informes trimestrales de monitoreo y seguimiento.
- Matriz de indicadores de desempeño, eficiencia y transparencia.
- Evaluación del impacto formativo de la articulación ISJUP–CACJ.

- Propuestas de ajustes continuos a los concursos y a los programas de capacitación.
- Informe anual de rendición de cuentas.

6. Enfoque Transversal

- Observancia estricta de lo dispuesto en la Ley 53 de 2015.
- Transparencia y trazabilidad como principios rectores de todos los procesos.
- Coordinación interinstitucional permanente entre el CACJ, el ISJUP y el Órgano Judicial.
- Mejora continua como garantía de legitimidad, excelencia y fortalecimiento de la Carrera Judicial.

